

RESOLUCIÓN DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2015 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA DEL TRABAJO, EN CENTROS DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 18 DE OCTUBRE DE 2013 (BOA Nº 214, DE 29 DE OCTUBRE)

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 18 de octubre, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina del Trabajo en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Tribunal,

RESUELVE

Primero.- Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 50,00 puntos.

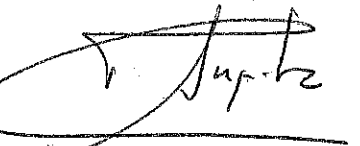
Segundo.- Elevar al Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, como órgano convocante, propuesta de Resolución declarando desierto el proceso selectivo, al no haber superado ninguno de los aspirantes la puntuación mínima exigida en la fase de oposición.

Vº Bº EL PRESIDENTE,


Fdo.: Antonio Ferreras Amez



EL SECRETARIO,


Fdo.: Pedro Anguita Rubio